



**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DIRECTORA DEL  
CEIP "Gonzalo de Berceo" de Logroño**

**PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Tras comprobar los requisitos de participación y los referidos al proyecto presentado por la maestra candidata a la dirección del CEIP "Gonzalo de Berceo" de Logroño, la Comisión de selección de director, en su sesión de fecha 17 de febrero de 2022, ha resuelto admitir la única candidatura presentada:

- D. <sup>a</sup> **Laura Mendaza Lázaro**, perteneciente al Cuerpo de maestros, con destino definitivo en el CEIP "Gonzalo de Berceo", de Logroño.

No hay candidatos excluidos.

La presente publicación, que tiene la consideración de notificación a los interesados, se realiza en virtud de lo previsto en la base Séptima de la Resolución 61/2021, de 10 de noviembre, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios, con los efectos que allí se contemplan.

Se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, para presentar reclamaciones, que deberán dirigirse a la propia comisión de selección y entregarse en los lugares previstos en el apartado 3 de la base Tercera de la citada Resolución.

Logroño, a 17 de febrero de 2022

El Presidente

Luis Manuel Herce Díez



**Gobierno  
de La Rioja**  
Educación, Cultura  
Deporte y Juventud  
Educación

Inspección Técnica Educativa

La Secretaria

Carolina Allo Roldán